

INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S.
NIT. 900.280.445-9

CIRCULAR INTERNA

INC-CI-005-2014

FECHA: Mayo 16 de 2014
PARA: PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
DE: Departamento Administrativo y Departamento Contable
ASUNTO: **PROCEDIMIENTO PARA ANTICIPO Y PAGO DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS**

En modificación a la circular INC-CI-002-2012 me permito enunciar la documentación que se debe presentar de manera obligatoria para la solicitud y legalización de anticipos y/o pagos a Proveedores y Contratistas:

1. Contrato formalizado (Circular INC-CI-006-2014).
2. Visto Bueno solicitud del anticipo.
3. Factura y/o Cuenta de cobro indicando el número del Contrato suscrito entre las partes.
4. Pólizas si así lo requiere el Contrato.
5. Certificación bancaria.
6. Comprobante de pago de parafiscales de acuerdo al Art. 50 Ley 789 de 2002 (Suscrita a la fecha de facturación).
7. Visto Bueno de recibido a satisfacción el objeto de Contrato.

Adicionalmente se informa que los pagos se realizaran cuando se verifique toda la documentación y de acuerdo al desarrollo del Contrato suscrito.

Atentamente,



SANDRA FORERO SIMIJACA
Gerente Administrativa

INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S.

C.C. Archivo